

Master Avanzado en Ciencias Jurídicas	
Asignatura: Contratación mercantil internacional, redes empresariales y ordenación de los mercados.	Trimestre: 2
	Créditos:
	Lengua: Castellano
Profesor: Dr. José Ramón Salelles	
Despacho: 40.139	
Horario de atención: Miércoles a partir de las 18.30.	
Contacto: ramon.salelles@upf.edu . Tel: 93 542 2574	

Descripción de la asignatura
<p>La contratación ordena las relaciones que entablan los empresarios en el mercado, y constituye por eso un aspecto fundamental de su estatuto relativo al ejercicio de la actividad empresarial. Los contratos permiten a los empresarios establecer al mismo tiempo relaciones que no se limitan a los intercambios discretos y que posibilitan articular formas de colaboración más amplias y cuyas implicaciones no quedan referidas al ámbito jurídico obligacional. Las relaciones contractuales estructuran relaciones de mercado con diversas implicaciones, con una incidencia cierta en las aproximaciones que desde un punto de vista de política jurídica pretenden defender la existencia de mercados, como sucede característicamente con el Derecho de defensa de la competencia, o asegurar su equidad, como se ha puesto de manifiesto en relación con la regulación de los mercados digitales en la Unión Europea (DMA) y ha sucedido con la evolución observable en el Derecho contra la competencia desleal.</p> <p>La asignatura ofrece a los estudiantes herramientas para la comprensión de las características propias de las relaciones contractuales establecidas entre empresarios, como supuesto especial de contratación en el ordenamiento jurídico privado. Se atiende a las reglas que en una perspectiva internacional han tratado de armonizar aspectos básicos del régimen jurídico de la contratación mercantil internacional. De manera consistente con la perspectiva adoptada se aportan también elementos para la comprensión de las implicaciones de las relaciones que pueden establecerse en un sentido más amplio entre el contrato mercantil internacional y el mercado, con particular atención a la función ordenadora que se ha venido progresivamente asignando al principio de buena fe.</p> <p>El estudio de formas especiales de contratación se dedica a las relaciones contractuales que de forma más relevante en la práctica están relacionadas con la estructuración de redes empresariales, como sucede especialmente con la compraventa, la distribución, la licencia de derechos de propiedad industrial y la creación de "joint ventures".</p>

Requisitos previos
No se requiere un requisito específico para cursar la asignatura

Metodología
<p>La metodología docente se apoya en el estudio de casos y la previa elaboración por parte de los estudiantes de las cuestiones planteadas en relación con un determinado caso.</p> <p>Se fomentará el debate y la discusión de los casos en la clase, con el fin de desarrollar habilidades analíticas y de ponderación en relación con los supuestos</p>

considerados, atendiendo también a la dimensión estratégica y económica que puede orientar la práctica contractual.

Programación	
1ª sesión	Contratación mercantil internacional y mercado. La contratación mercantil como contratación especial y las redes empresariales.
2ª sesión	Contratación mercantil internacional y mercado. Mercados equitativos. El mercado interior en la Unión Europea, las cadenas de suministro y los mercados digitales.
3ª sesión	Contratación mercantil internacional, remedios contractuales y de ordenación del mercado
4ª sesión	Cuestiones fundamentales sobre la contratación mercantil internacional: la formación del contrato en la compraventa internacional de mercaderías
5ª sesión	(sigue) El contenido jurídico obligacional. Los remedios contractuales en la compraventa internacional de mercaderías. La contratación sobre el régimen de responsabilidad contractual (<i>exclusion clauses</i>) y el cambio de circunstancias (<i>hardship</i>). El incumplimiento y la diligencia debida en materia de sostenibilidad.

6ª sesión	Las redes de distribución y la ordenación del mercado interior en la Unión Europea. La diligencia debida y la sostenibilidad de la red.
7ª sesión	Las redes de distribución y la ordenación del mercado interior en la Unión Europea. La distribución mediante plataformas en línea
8ª sesión	Las redes de distribución y la ordenación del mercado interior en la Unión. Terminación de las relaciones contractuales.
9ª sesión	La licencia de derechos de propiedad industrial. La licencia de una marca de la Unión Europea
10ª sesión	La licencia de derechos de propiedad industrial. La licencia de una marca de la Unión Europea
11ª sesión	La creación de sociedades conjuntas ("joint ventures") y la ordenación del mercado

12ª sesión	Las relaciones contractuales estructuradas sobre la cesión de créditos en la contratación mercantil internacional
-----------------------	---

Actividades
<p>Durante el curso de realizaran diversas actividades relacionadas con el contenido de las sesiones</p> <p>Práctica 1: Formación y remedios en la compraventa internacional de mercaderías</p> <p>Práctica 2: Redes de distribución</p> <p>Práctica 3: Licencia de marca de la Unión Europea</p> <p>Práctica 4: Creación de una sociedad conjunta</p> <p>Práctica 5: Cuestiones relativas a la cesión de créditos en la contratación mercantil internacional</p>

Evaluación		
Concepto	%	Comentario
Examen sobre un caso	100	Resolución en el aula de un caso con cuestiones que han sido objeto de tratamiento en la clase Valoración de la participación de los estudiantes en clase

Bibliografía y materiales
<p>Bibliografía básica:</p> <p>Alberto BERCOVITZ, M. A. CALZADA CONDE (dir.) (2017), <i>Contratos mercantiles</i>, 6ª ed., Thomson-Aranzadi, Cizur Menor.</p> <p>Rodrigo BERCOVITZ (dir.), (2024), <i>Tratado de Contratos</i>, 4ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia.</p> <p>Angel CARRASCO PERERA (2024), <i>Derecho de contratos</i>, 4ª ed., Civitas, Madrid.</p> <p>Luis DíEZ-PICAZO (2012), <i>Fundamentos del Derecho civil patrimonial. T. I., Los contratos, t. II., Las relaciones obligatorias</i>, 6ª ed., Cívitas, Madrid.</p> <p style="padding-left: 40px;">-(dir.) (1998) <i>La compraventa internacional de mercaderías. Comentario de la Convención de Viena</i>, Civitas, Madrid.</p> <p>Francisco GONZÁLEZ, Ubaldo NIETO, (dirs.), (2022) <i>Retos de la contratación mercantil moderna</i>, Tirant lo Blanch, Valencia.</p> <p style="padding-left: 40px;">-(2023) <i>Contratación empresarial y Derecho privado</i>, Tirant lo Blanch, Valencia.</p> <p>Roy GOODE, Evan MCKENDRICK, (2020) <i>Commercial Law</i>, 6ª. ed., Penguin, Londres.</p> <p>Carlos GORRIZ (2007), <i>Distribución selectiva y comercio paralelo</i>, Civitas, Madrid.</p>

Gordian HASSEBLATT, (ed.), *European Union Trade Mark Regulation, Article by Article Commentary*, 2ª ed., Beck, Munich, 2018.

Ian HEWITT y otros (ed.), (2024), *Hewitt on Joint Ventures*, 8ª ed., Sweet & Maxwell, Londres.

Anette KUR, Martin SENFTLEBEN, *European Trademark Law: a Commentary*, Oxford University Press, 2016.

Antonio MANGANELLI, Antonio NICITA, (2022), *Regulating digital markets, The European approach*, Palgrave, Londres.

Fernando MARTÍNEZ SANZ, Montiano MONTEAGUDO y Felipe PALAU (2000), *Comentario a la Ley sobre contrato de agencia*, Civitas, Madrid.

José MASSAGUER, (1999), *Comentario a la ley de competencia desleal*, Civitas, Madrid.

José MASSAGUER y otros, (dirs.), (2024) *Comentario a la Ley de Defensa de la Competencia*, 7ª ed., Thomson-Civitas, Madrid.

Jorge MIQUEL, (1998), *La sociedad conjunta*, Civitas, Madrid.

Luis MIRANDA SERRANO, Javier PAGADOR LÓPEZ (dirs.), (2023), *Contratación mercantil, digitalización y protección del cliente-consumidor*, Marcial Pons, Barcelona.

Fernando PANTALEÓN PRIETO (1988), “Cesión de créditos”, *Anuario de Derecho civil*, pp. 1033-1132.

Juan Ignacio RUIZ PERIS, (dir.), (2017) *Claves del derecho de redes empresariales*, Universitat de València, Valencia.

Rupprecht PODSZUN (ed.), (2024), *Digital Markets Act, Article by Article Commentary*, Beck, Munich.

Juan Ignacio RUIZ PERIS, Carmen ESTEVAN DE QUESADA (dirs.), 2024, *Cooperación y mercados digitales*, Atelier, Barcelona.

José Ramón SALELLES CLIMENT, (2007), *Exclusión y limitación de responsabilidad en la contratación entre empresarios*, Bolonia.

Ingeborg SCHWENZER, Ulrich SCHROETER, (eds.), (2022), *Commentary on the UN Convention on the International Sale of Goods*, 2ª ed., Oxford University Press, Oxford.

Guenter TREITEL (2020), *The Law of Contract*, 15ª ed., Sweet & Maxwell / Stevens & Sons, Londres.

Stefan VOGENHAUER, (ed.), (2015), *Commentary on the UNIDROIT Principles of*

international commercial contracts (PICC), Oxford University Press, Oxford.

Richard WHISH, David BAILEY (2024), *Competition Law*, 11^a ed., Oxford University Press, Oxford.